



Trabajo
Secretaría del Trabajo
y Previsión Social



CENTRO FEDERAL
DE CONCILIACIÓN
Y REGISTRO LABORAL



Coordinación General
de Registro de Asociaciones

Ciudad de México a 29 de noviembre de 2024

[REDACTED]

Arbitraje de Chihuahua, Chihuahua

Asunto: **MODIFICACIÓN DE DIRECTIVA**

Vista la **solicitud de Toma de Nota** presentada el **doce de noviembre de dos mil veinticuatro**, por [REDACTED] en su carácter de **apoderado** del "**CENTRO EMPRESARIAL DE CHIHUAHUA**", se determina lo siguiente:

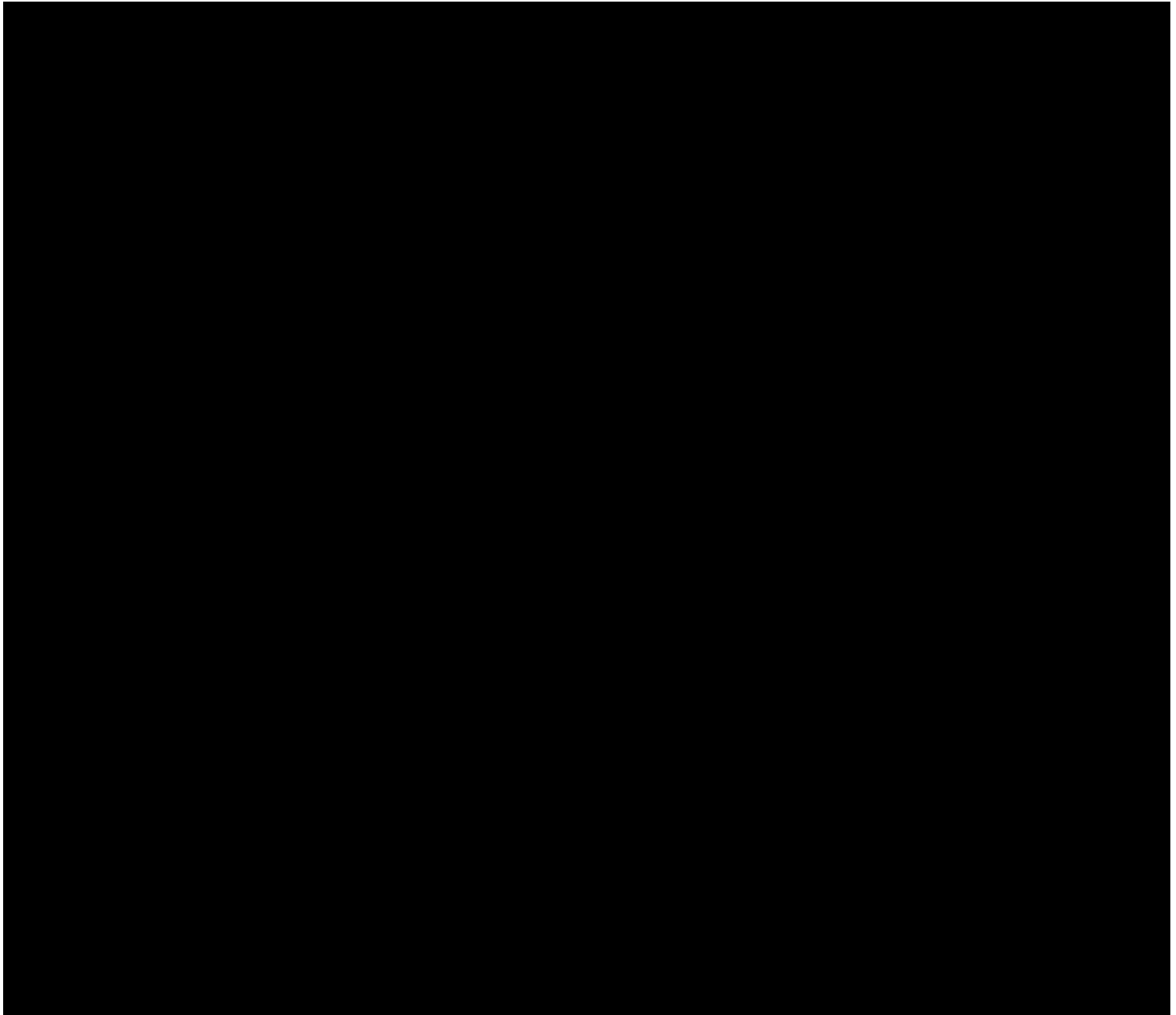
Del análisis y revisión de la documentación en formato digital exhibida por el promovente, en especial de lo asentado en el documento identificado en la Plataforma de Registro Laboral como "**ACTA DE LA LXXXIX ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA DE SOCIOS DEL CENTRO EMPRESARIAL DE CHIHUAHUA**" (sic) de fecha **once de noviembre de dos mil veinticuatro**, en la cual se señala: "...A fin de verificar la existencia del quórum legal los escrutadores procedieron al desempeño de sus funciones e informaron que se contaba con el quórum necesario, por lo que el presidente y la secretaria dieron inicio a los trabajos de la Asamblea Ordinaria de Socios del Centro Empresarial de Chihuahua... se procede a dar a conocer a los presentes el resultado de la votación referente a la elección del candidato [REDACTED] para ocupar la Presidencia del Centro Empresarial de Chihuahua: Votos a favor: 77 Votos en contra: 0 Abstenciones: 0... el resultado de la votación referente a la elección de la planilla a ocupar el Consejo Directivo del Centro Empresarial de Chihuahua: Votos a favor: 77 Votos en contra: 0 Abstenciones: 0... se procede a dar a conocer a los presentes el resultado de la votación referente a la elección del Comisario Propietario y Comisario Suplente del Centro Empresarial de Chihuahua: Votos a favor: 77 Votos en contra: 0 Abstenciones: 0...", y de conformidad con lo dispuesto por los artículos **26, 28 y 35** de los **estatutos vigentes** de la organización sindical en cita y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos **364 Bis, 371 fracción IX, 376, 377 fracción II y último párrafo, 841 y 1006** de la **Ley Federal del Trabajo**, esta autoridad expide la **constancia de registro de modificación de directiva**, a verdad sabida y buena fe guardada y favoreciendo en todo momento el interés colectivo y la voluntad de los miembros.

[REDACTED]

415
56
116
6



La **directiva** de la **organización sindical** tendrá un **periodo de duración** que comprende del **once de noviembre de dos mil veinticuatro** al **once de noviembre de dos mil veinticinco**, y queda conformada de la siguiente manera:





Trabajo
Secretaría del Trabajo
y Previsión Social



CENTRO FEDERAL
DE CONCILIACIÓN
Y REGISTRO LABORAL



2024
AÑO DE
Felipe Carrillo
PUERTO
RECONOCIMIENTO DEL PROLETARIADO
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL PAÍS



Trabajo
Secretaría del Trabajo
y Previsión Social



CENTRO FEDERAL
DE CONCILIACIÓN
Y REGISTRO LABORAL



2024
AÑO DE
Felipe Carrillo
PUERTO
RECONOCIMIENTO DEL PROLETARIADO
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL PAÍS



Trabajo
Secretaría del Trabajo
y Previsión Social



CENTRO FEDERAL
DE CONCILIACIÓN
Y REGISTRO LABORAL



2024
AÑO DE
Felipe Carrillo
PUERTO
RECONOCIMIENTO DEL PROLETARIADO
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL PAÍS